



de Hacienda el referido que mediante Segura tiene
 en propiedad el subdelegado de Rentas de esta
 Partida en quince de Enero. ultima

En las partes } Se vio un modo como presentada el Regidor la
 L. 1.ª de 1847 } en virtud de don D. Santiago F. de A. en que
 de las ditas } se encuentra el padrón de los terrenos Regidros
 en los puntos establecidos en la planta de las fincas
 por en las posesiones paradas y comunales, también
 de la cantidad de estas fincas de un lado y
 de la cual se han inventariado en las posesiones paradas,
 comunales y otras D. D. y S. de un lado que
 dando para consignación en poder de otros legítimos
 interesados por este oficio acordado. Toda en su
 inteligencia

En la cual se ha acordado esta ley y se ha acordado en virtud de lo que
 certifica =

[Handwritten signature]

[Circular stamp with signature: M. B. Salas]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señor extraordinario de la Ciudad de Cantabria y sus

